



MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 171 /2014

VISTO: La donación realizada por el BSE de equipos de informática a partir de una solicitud realizada por el Municipio.

CONSIDERANDO:

1. Que son necesarios dichos equipos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE LA PAZ

RESUELVE:

1. Aceptar la donación de dichos equipamientos informático.
2. Enviar los equipos para verificación de los equipos por parte de técnicos de ATI.
3. Informar a la Dirección Notarial y a la Dirección de Cultura.
4. Enviar una carta al BSE, de agradecimiento para las autoridades que contribuyeron para tal fin.

El Concejo aprueba 4 en 4.


SERGIO QUACEREZ


JUAN TORRES
Alcalde Municipal de La Paz


ARIEL CASTILLO

